

ACUERDO N° 373 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a SEIS días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia **CARLOS ALBERTO COBO**, **MARTHA RAQUEL CORVALAN** y **LILIA ANA NOVILLO**.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES**, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 8/09/19 y hasta las 24,00 del 9/09/19; y CONCEDER Licencia por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 9/09/19, debiendo acreditar la causal invocada.

II) AUTORIZAR al Dr. **ALEJANDRO DAVID FLORES DUTRUS**, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 8/09/19 y hasta las 24,00 del 9/09/19; y CONCEDER Licencia por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 9/09/19, debiendo acreditar la causal invocada.

III) AUTORIZAR a la Dra. **MARÍA SOLEDAD LABORDA DIEZ**, a ausentarse de la jurisdicción desde las 10,00 horas del día 7/09/19 y hasta las 24,00 del 8/09/19.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2019, al Ing. **ALEJANDRO MARCELO ALATABA**, desde el día 8/10/19 y hasta el 11/10/19 o su efectivo reintegro.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 2/09/19, a la Dra. **CINTIA GISELA LOPEZ ZABALA**.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 2/09/19, a la Dra. **GABRIELA NATALIA RAMOSCA**.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 29/08/19, a la Dra. **GISELA MARIEL SAKA**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.